



Decreto N°: 2223
Fecha: 10/12/2024 13:46

D^ª. NOELIA BARRADO OLIVARES, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE SOTO DEL REAL

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1, Letra g), de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, Vistas las bases específicas que rigen la convocatoria del proceso selectivo para el acceso, por turno libre y turno para personas con discapacidad, de seis plazas vacantes de auxiliar administrativo, funcionario de carrera, para el Ayuntamiento de Soto del Real, anunciadas en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 137 de fecha 10 de junio de 2024 y Boletín Oficial del Estado nº 151 de fecha 22 de junio de 2024.

Visto el Decreto nº 1639 de fecha 3 de septiembre de 2024, por el que se procede al nombramiento de los miembros del Tribunal del proceso de selección.

Vista la imposibilidad de asistencia a la sesión de fecha 13 de diciembre de 2024 tanto del titular como del suplente de Secretario.

HE RESUELTO:

Primero.- modificar la composición del Tribunal del proceso de selección, quedando de la siguiente manera:

Titulares:

Titulares:

Presidenta: Marta Martínez Gordillo, Funcionaria Habilitada Nacional, Ayuntamiento de Soto del Real.

Secretario: Alicia Oviedo Sanz, funcionaria de carrera, Ayuntamiento de Soto del Real.

Vocal: Clara Isabel Molano Segovia, funcionaria de carrera Ayuntamiento de Soto del Real.

Vocal: Alicia Guerra Iriepar, funcionaria de carrera, Ayuntamiento de Soto del Real.

Vocal: Cecilia Villadoniga Fajardo, funcionaria de carrera, Ayuntamiento de Soto del Real.

Vocal: Isabel Gozalo González, funcionaria de carrera, Ayuntamiento de Soto del Real.

Suplentes:

Presidente: Manuela López Moreno, funcionaria de carrera, Ayuntamiento de Soto del Real.

Secretario: Felipe Pacheco López, funcionario de carrera, Ayuntamiento de Soto del Real.

Vocal: Manuela Collado Ramírez, funcionaria de carrera, Ayuntamiento de Soto del Real.

Vocal: Almudena Lomba Fluxá, funcionaria de carrera, Ayuntamiento de Soto del Real.

Vocal: Ismael Pajares García, funcionario de carrera, Ayuntamiento de Soto del Real.

Vocal: Roberto García Yuste, funcionario de carrera, Ayuntamiento de Soto del Real.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo contencioso administrativo de Madrid. Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
10/12/2024 1ABB6A6AD802C438BE5C71A43F52DA0064F76EE6
10/12/2024 BAC948EE98D13E584A16D93E4AD69F8B1767FB9F

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIO
Alcaldesa

NOMBRE:
PEREZ URZARNA, FERNANDO
BARRADO OLIVARES, NOELIA

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Soto del Real - <https://sede.aytosotodelreal.es> - Código Seguro de Verificación: 28880IDOC2FBA64365791A444C95





Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente

Así lo manda y firma en Soto del Real,

NOMBRE:
PEREZ URIZARNA, FERNANDO
BARRADO OLIVARES, NOELIA

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIO
Alcaldesa

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
10/12/2024 1ABBA6AAD802C438BE5C71A43F52DA0064F76EE6
10/12/2024 BAC948EE98D13E594A16D93E4AD69F8B1767FB9F

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Soto del Real - <https://sede.aytosotodelreal.es> - Código Seguro de Verificación: 28880IDOC2FBA64365791A444C95

